MUNICIPALIDAD DE ITA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel. (02246) 32575
Dpto. Central – Itá Paraguay

RESOLUCIÓN Nº/355../2010

POR EL CUAL SE CONVALIDA Y SE RESPONSABILIZA LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA ADJUDICACION DE LA FIRMA: ESTACION DE SERVICIO SAN BLAS AL LLAMADO DE CONTRATACION DIRECTA DE PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA INSTITUCIÓN

Itá, 17 de septiembre de 2010

VISTA: la nota emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y
CONSIDERANDO: el art. 34 inciso "c" de la ley 2051 que expresa: para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, **no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.**

POR TANTO, LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º En vista a la Resolución Nº. 1217/2010 ya expedida a fin de convalidar Todo lo actuado con la presente resolución.-

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Atilio Martín Aquino
Secretario General

Abog. Gloria Benitez de Cantero
Intendenta Municipal